

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Séptima)
de 30 de septiembre de 2009 — Elf Aquitaine/Comisión**

(Asunto T-174/05)

«Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del ácido monocloroacético — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado y fijación de precios — Derecho de defensa — Obligación de motivación — Imputabilidad de la conducta infractora — Principio de individualización de las penas y sanciones — Principio de legalidad de las penas — Presunción de inocencia — Principio de buena administración — Principio de seguridad jurídica — Desviación de poder — Multas»

1. *Competencia — Procedimiento administrativo — Pliego de cargos — Contenido necesario — Respeto del derecho de defensa [Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, arts. 23 y 27, ap. 1] (véanse los apartados 55, 56, 70, 71 y 196 a 198)*
2. *Actos de las instituciones — Motivación — Obligación — Alcance — Decisión de aplicación de las normas sobre la competencia — Decisión que afecta a una pluralidad de destinatarios (Arts. 81 CE, 82 CE y 253 CE) (véanse los apartados 79 y 80)*
3. *Competencia — Normas comunitarias — Infracciones — Imputación — Sociedad matriz y filiales — Inexistencia de discrecionalidad de la Comisión (Arts. 81 CE y 82 CE) (véanse los apartados 106 a 108 y 225 a 227)*
4. *Competencia — Prácticas colusorias — Empresa — Concepto — Unidad económica — Imputación de las infracciones — Sociedad matriz y filiales — Responsabilidad conjunta y solidaria de las empresas implicadas (Art. 81 CE, ap. 1) (véanse los apartados 121 a 124, 184 a 187 y 192 a 194)*
5. *Competencia — Normas comunitarias — Infracciones — Imputación — Sociedad matriz y filiales — Unidad económica — Criterios de apreciación — Presunción de ejercicio de una influencia determinante de la matriz sobre las filiales de las que posee el 100 % del capital — Obligación de la sociedad matriz de destruir la presunción de que ejerce efectivamente un poder de dirección sobre su filial — Aplicabilidad de la presunción cuando la sociedad matriz posee la práctica totalidad del capital de la filial (Arts. 81 CE y 82 CE) (véanse los apartados 125, 151 a 156, 160, 172 y 173)*

Objeto

Con carácter principal, un recurso de anulación de los artículos 1, letra d), 2, letra c), 3 y 4, apartado 9, de la Decisión C(2004) 4876 final de la Comisión, de 19 de enero de 2005, relativa a un procedimiento con arreglo al artículo 81 [CE] y al artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/E-1/37.773 — AMCA), con carácter subsidiario de primer grado, un recurso de anulación del artículo 2, letra c), de dicha Decisión y, con carácter subsidiario de segundo grado, una solicitud de modificación del artículo 2, letra c), de la citada Decisión.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Elf Aquitaine SA.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Séptima) de 30 de septiembre de 2009 — Akzo Nobel y otros/Comisión

(Asunto T-175/05)

«Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del ácido monocloroacético — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Recurso de anulación — Admisibilidad — Reparto del mercado y fijación de precios — Imputabilidad de la conducta infractora — Multas — Obligación de motivación — Gravedad y duración de la infracción — Efecto disuasorio»

- I. *Recurso de anulación — Requisitos de admisibilidad — Recurso interpuesto por diversas entidades de un grupo de sociedades contra una decisión de la Comisión, que les impone solidariamente una multa — Recurso admisible respecto de algunas de estas entidades — Sobreseimiento de una excepción de inadmisibilidad propuesta contra algunas otras que no podrían beneficiarse de una eventual anulación (Art. 230 CE) (véanse los apartados 46 y 47)*